

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 23-2013

FECHA: 4 de junio de 2013
LUGAR: Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.
ASISTENTES:

- Carlos Alberto Molina Gómez
- Esther Elena Osorio Flórez
- Edier de Jesus Velasquez Lopez
- Luis Alberto Naranjo Bermúdez
- Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga
- Ildefonso Cardona Moreno
- Chiquinquirá de la Cruz Arboleda García
- Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado)
- Juan Carlos Moreno Benítez (invitado)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

1º. ADICIONES CONTRACTUALES:

El profesional coordinación técnica, pone a consideración la necesidad de adicionar el siguiente contrato:

CONTRATO No:

89-2013

CONTRATISTA:

FRANCISCO CLAUDIO VÉLEZ ECHEVERRI

VALOR:

\$10.514.000 INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO:

30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS EXIGIDAS POR PARTE DE LA CONTRATANTE EN ESTE CONTRATO.

OBJETO:

realizar los trabajos de remodelación de las oficinas Administrativas de Terminales de Transporte de Medellín S.A ubicadas en los pisos segundo y cuarto de la Terminal de Transporte del Norte, según las cantidades y especificaciones técnicas definidas por Terminales de Transporte de Medellín S.A..

JUSTIFICACION DE LA ADICION: Se requiere adicionar este contrato en un 50% ya que se generaron más puestos de trabajo, lo cual incrementa el número de escritorios. Además se requieren acondicionar espacios cerrados con puerta tanto para las historias laborales como para los insumos de cafetería, papelería y aseo. Se aprueba. Juan Carlos

Moreno pasará el formato de modificación del contrato con la justificación y las cantidades requeridas.

Igualmente se pone a consideración la adición del siguiente contrato:

CONTRATO: 066-2013

CONTRATISTA: Distribuidora Jorge Mario Uribe G. S.A.

OBJETO: Suministro, en forma parcial, de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo, que serán destinados para las labores administrativas y operativas del Teleférico del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín.

PLAZO: Hasta (50) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previa realización por parte de la Contratante del correspondiente registro presupuestal. **Parágrafo 1:** Pero en todo caso el plazo de este contrato, estará supeditado a la duración del Convenio No. 4600044386, suscrito con la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín.

JUSTIFICACIÓN: se hace necesario prorrogar hasta el 02/10/2013 y adicionar por \$1.000.000 el contrato 066-2013 , para cubrir las necesidades propias del funcionamiento del Teleférico durante este periodo de tiempo. Se aprueba

2º. CONTRATOS REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA DE PLANEACION Y DESARROLLO:

- 4.200.000 más IVA: KICENCIOA SOFTWARE para respaldos automáticos de información. Se aprueba

3º. CONTRATOS REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA

- Reforma sala de juntas y obras oficinas, parte eléctrica. Se aprueba Juan Carlos presentará los estudios previos.

4º. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS FERRETERIA

Se pone a consideración la evaluación jurídica:

EVALUACION JURIDICA A LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO EN FORMA PARCIAL DE DIFERENTES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LAS TERMINALES DE TRANSPORTE NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE MEDELLIN

OBJETO CONTRACTUAL: suministro en forma parcial de diferentes materiales de construcción, elementos de ferretería, eléctricos y herramientas, para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras, en las instalaciones de las Terminales de Transporte Norte y Sur de la ciudad de Medellín, a precios unitarios no reajustables, de conformidad

con las cantidades y especificaciones relacionadas en cada pedido parcial.

CONTRATACIÓN PRIVADA CON TRES SOLICITUDES: Despues de haberse publicado en la Web los estudios previos, se enviaron solicitudes de oferta a los siguientes proveedores Maria Camila Alvarez, Representante Legal de FERRETERÍA UNICA, Fiore Pezzoti, Representante Legal de FERRETIENDAS S.A.S, Francisco Hernán Maya, Representante Legal de INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en la invitación respectiva, se recibió las siguientes propuestas:

- **Internacional Ferretera S.A.S**, del 27 de Mayo de 2013, Radicado 2013021321, a las 9:31:02 horas (23 Folios).
- **Ferretería Única**, del 27 de Mayo de 2013, Radicado 2013021322, a las 9:48:21 horas (25 Folios).

El criterio habilitante de la Capacidad Jurídica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y demás factores excluyentes, exigidos en los numerales 5°, y 7° de la invitación. El análisis de los factores que acreditan la capacidad jurídica conduce a determinar si la propuesta presentada por el oferente es hábil o no, para participar en la presente contratación. Los resultados de ésta evaluación se establecen en los cuadros que a continuación se presentan por cada factor, veamos:

REVISIÓN DEL NUMERAL 5° DE LA INVITACIÓN “DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE CON LA OFERTA”:

ASPECTO A EVALUAR	Ferretería Unica S.A.S	Internacional Ferretera S.A.S
Registro Único Tributario (RUT).	Cumple (Folio 5)	Cumple. (Folio 3).



Fotocopia cédula del representante legal del proponente.	Cumple. (Folio 6)	Cumple. (Folio 7).
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de expedición).	Cumple. (Folio 7-8)	Cumple. (Folio 4-6)
Póliza de seriedad de la oferta:	<p>Póliza constituida a favor de Entidades Estatales, con Vigencia desde el 27 de Mayo de 2013 hasta el 5 de Agosto 2013, y la cual NO se encuentra debidamente firmada por el tomador.</p> <p>Valor asegurado de \$14.500.000.</p> <p>Correspondiente al 10% del presupuesto oficial. NO Cumple (folio 14)</p>	<p>Póliza constituida a favor de Entidades Estatales, con Vigencia desde el 27 de Mayo de 2013 hasta el 15 de Agosto de 2013, sin firma del tomador ni de la aseguradora.</p> <p>Valor asegurado de \$14.500.000 correspondiente al 10 % del presupuesto oficial.</p> <p>No Cumple (folio 9-17)</p>

Certificados de pagos a la seguridad social y parafiscales al día.	<p>Se aporta planilla de pago de seguridad social por el mes de Mayo , a pesar de que en el certificado de Existencia y Representación Legal tiene Revisor Fiscal y es la Señora Aura Margarita Cuartas Giraldo, razón por la cual debió aportar certificado de pagos a seguridad social en Salud y pensiones firmado por el Revisor Fiscal. No Cumple (Folio 23-24)</p>	<p>Se aporta certificado del Representante Legal donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo en los pagos a la seguridad social y parafiscales de pago de seguridad social por el mes de Mayo, a pesar de que en el certificado de Existencia y Representación Legal tiene Revisor Fiscal y es la Señora Claudia Liliana Gómez, razón por la cual debió aportar certificado de pagos a seguridad social en Salud y pensiones firmado por el Revisor Fiscal. No Cumple (Folio 18)</p>
Manifestación expresa de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la ley, ni para la celebración del contrato.	<p>Se acreditó mediante declaración escrita bajo la gravedad de juramento, que el representante legal NO se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ley. Cumple (Folio 25)</p>	<p>Se acreditó mediante declaración escrita bajo la gravedad de juramento, que el representante legal NO se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ley. Cumple (Folio 19)</p>

DOCUMENTO A VERIFICAR	Ferretería Única S.A.S	Internacional Ferretera S.A.S
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	No presenta antecedentes. CUMPLE	No presenta antecedentes. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	No presenta antecedentes. CUMPLE	No presenta antecedentes. CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	No presenta antecedentes. CUMPLE	No presenta antecedentes. CUMPLE

REVISIÓN DEL NUMERAL 7° DE LA INVITACIÓN “TEMAS REFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA”:

Presupuesto oficial: Por tratarse de un contrato de suministro, el contrato debe realizarse hasta la suma CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$145.000.000)

Forma de pago: El proponente **Ferretería única** **No cumple** con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de la invitación, toda vez que si bien acepta la forma de pago propuesta en la solicitud de oferta, presenta cotización unitaria de los elementos solicitados pero no aclara si incluye el IVA o no lo incluye.

El proponente **Internacional Ferretera S.A.S cumple** con los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de la invitación, toda vez que al referirse en la forma de pago propuesta en la solicitud de oferta señala que las facturas serán canceladas 30 días después de radicada la factura, además presenta cotización unitaria de los elementos solicitados pero discriminando su valor con IVA y sin IVA

REVISIÓN DEL NUMERAL 7° DE LA INVITACIÓN “FORMA Y TERMINOS PARA LA

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El término para presentar las ofertas era hasta el 27 de Mayo de 2013, hora límite 10:00 A.M., en sobre cerrado, entregadas en el centro de administración documental de Terminales de Transporte de Medellín S.A., sede norte.

- **Internacional Ferretera S.A.S**, del 27 de Mayo de 2013, Radicado 2013021321, a las 9:31:02 horas (23 Folios).
- **Ferretería Única**, del 27 de Mayo de 2013, Radicado 2013021322, a las 9:48:21 horas (25 Folios).

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación de la capacidad jurídica, se establece que ninguna de las ofertas presentadas cumple con todos los factores de los numerales , 6°, 7° y 8° de la invitación, razón por la cual ambas **NO SON ADMISIBLES**.

Se pone a consideración la evaluación técnica:

CUADRO DE EVALUACION TECNICA PROPUESTAS DE FERRETERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FERRETERIA UNICA		INTERNACIONAL FERRRETERA	
				MARCA	VALOR UNITARIO	MARCA	VALOR UNITARIO
1	Placas de yeso (DRYWALL) ½", 1.22X2.44M	UND	1	GIPLAC	\$ 18.000,00	TITAN	\$ 19.000,00
2	Superboard 10mm (1.22x2.44m)	UND	1	GIPLAC	\$ 49.000,00	TOPTEC	\$ 43.800,00
3	Cemento gris saco de 50 kg	UND	1	ARGOS	\$ 25.000,00	ARGOS	\$ 24.200,00
4	Arena de pega	M3	1	CANTERA	\$ 46.000,00	MDP	\$ 44.000,00
5	Arena de revoque	M3	1	CANTERA	\$ 55.000,00	MDP	\$ 58.000,00
6	Arena de concreto	M3	1	CANTERA	\$ 58.000,00	MDP	\$ 62.000,00
7	Pistola siliconada caliente	grande	1	STANLEY	\$ 21.000,00	STANLEY	\$ 19.700,00
8	Pilas AAA alcalina	PAR	1	TRONEX	\$ 1.340,00	ENERGIZER	\$ 1.400,00
9	pila AA alcalina	PAR	1	TRONEX	\$ 1.490,00	ENERGIZER	\$ 1.300,00
10	Pila 9 V cuadrada	UND	1	TRONEX	\$ 4.450,00	ENERGIZER	\$ 6.300,00
11	Pila linterna varta	PAR	1	TRONEX	\$ 4.960,00	ENERGIZER	\$ 2.600,00
12	Limiador PVC	cuarto	1	LOCTITE	\$ 12.960,00	PAVCO	\$ 18.666,00
13	Pega PVC	cuarto	1	LOCTITE	\$ 24.000,00	PAVCO	\$ 38.712,00

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA NÚMERO 23-2013



14	Rejilla cúpula tradicional 3"	UND	1	COLREJILLA	\$ 9.700,00	ALUM	\$ 7.600,00
15	Rejilla cobre plana 2 1/2"	UND	1	COLREJILLA	\$ 2.180,00	ALUM	\$ 9.500,00
16	Acople lavamanos 43253	UND	1	INALGRIFOS	\$ 1.315,00	GRIVAL	\$ 1.980,00
17	Acople sanitario 43252	UND	1	INALGRIFOS	\$ 1.387,00	GRIVAL	\$ 1.980,00
18	Válvula entrada Fluit Master 71732	UND	1	FLUIMASTER	\$ 8.730,00	FLUIMASTER	\$ 12.980,00
19	Cable coaxial RG6	METRO	1	CENTELSA	\$ 365,00	CENTELSA	\$ 534,00
20	Cinta aislante 3M	UND	1	3M	\$ 7.800,00	3M	\$ 10.000,00
21	Pasador común 4"	UND	1	INDUACERO	\$ 2.800,00	VERA	\$ 2.350,00
22	Anclaje Nylon Impacto 1 1/2" X 1/4	UND	1	INDUACERO	\$ 70,00	DWR	\$ 480,00
23	Anclaje Nylon Impacto 1x3/16	UND	1	INDUACERO	\$ 78,00	DWR	\$ 450,00
24	Anclaje DryWall 89679	UND	1	GIPLAC	\$ 164,00	DWR	\$ 21.500,00
25	Flexómetro de (8m)	UND	1	CANTI	\$ 7.100,00	LUFKIN	\$ 12.600,00
26	Cinturón herramientero (cuero)	UND	1	ZUBIOLA	\$ 26.700,00	ZUBIOLA	\$ 89.500,00
27	Maletín herramientas (Metálico)	UND	1	TORIN	\$ 46.000,00	INCAMENT	\$ 485.000,00
28	Mandril Sierra copa BOSCH	UND	1	BOSCH	\$ 10.200,00	BOSCH	\$ 22.000,00
29	guantes electricista	PAR	1	WEST	\$ 98.000,00	MBR	\$ 6.500,00
30	Alicates eléctrico	UND	1	STANLEY	\$ 37.000,00	STANLEY	\$ 14.000,00
31	Destornilladores dieléctricos	juego	1	STANLEY	\$ 47.000,00	STANLEY	\$ 48.500,00
32	Pinzas largas	UND	1	KOALA	\$ 9.100,00	STANLEY	\$ 12.450,00
33	Pinzas cortas	UND	1	KOALA	\$ 8.000,00	STANLEY	\$ 11.500,00
34	Corta frio	UND	1	KOALA	\$ 6.000,00	STANLEY	\$ 12.800,00
35	Sierra Jardinera (Poda)	UND	1	KOALA	\$ 6.700,00	BAHCO	\$ 23.500,00
36	Gafas de seguridad lente claro	UND	1	RANGER	\$ 2.600,00	ZUBIOLA	\$ 3.000,00
37	Tapones auditivos	UND	1	STHIL	\$ 800,00	ZUBIOLA	\$ 1.800,00
38	Mascarilla polvo negro	PAQUETE	1	ARSEG	\$ 530,00	ZUBIOLA	\$ 9.500,00
39	Disco de corte Diamantado segmentado 9" BOSCH	UND	1	BOSCH	\$ 30.000,00	NORTON	\$ 36.700,00
40	Soplador eléctrico	UND	1	DISCOVER	\$ 52.000,00	DECKER	\$ 167.000,00
41	Reducción de 4" a 3" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 10.580,00	PAVCO	\$ 12.350,00
42	medios codos 3" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 13.800,00	PAVCO	\$ 3.290,00
43	unión 4" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 15.370,00	PAVCO	\$ 2.973,00
44	Yee de 4" sanitaria PVC	UND	1	PAVCO	\$ 15.700,00	PAVCO	\$ 10.386,00
45	tubo alcantarillado 3" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 37.250,00	PAVCO	\$ 43.406,00
46	unión 1/2" presión PVC	UND	1	PAVCO	\$ 137,00	PAVCO	\$ 159,00
47	codo 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 212,00	PAVCO	\$ 248,00
48	medio codo 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 350,00	PAVCO	\$ 410,00
49	universal 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 1.150,00	PAVCO	\$ 1.381,00
50	tubo 1/2" presión PVC	UND	1	PAVCO	\$ 5.500,00	PAVCO	\$ 8.999,00
51	adaptador hembra 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 165,00	PAVCO	\$ 193,00
52	adaptador macho 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 146,00	PAVCO	\$ 171,00



53	tapón rosca 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 165,00	PAVCO	\$ 193,00
54	tapón liso 1/2" PVC	UND	1	PAVCO	\$ 118,00	PAVCO	\$ 140,00
55	Correas plásticas	paquetes	1	CIPLAS	\$ 3.100,00		\$ 4.000,00
56	aceita penetrante	tarro	1	AEROPACK	\$ 7.950,00	CRC	\$ 12.800,00
57	limpiador de contactos	tarro	1	CRC	\$ 27.800,00	CRC	\$ 29.000,00
58	vinilo tipo 2 blanco	cuñete	1	PINVIACRIL	\$ 88.000,00	PINTUCO	\$ 147.651,00
59	Vinilo Tipo 1 blanco	cuñete	1	PINVIACRIL	\$ 120.000,00	PINTUCO	\$ 177.912,00
60	brocha cerda natural 5"	UND	1	INCEPAL	\$ 7.700,00	GOYA	\$ 12.500,00
61	brocha cerda natural 3"	UND	1	INCEPAL	\$ 3.400,00	GOYA	\$ 5.700,00
62	Rodillos felpa	UND	1	GOYA	\$ 2.900,00	GOYA	\$ 4.300,00
63	Estuco prof, Pint Exterior (galón)	UND	1	ESTUCOR	\$ 8.200,00	CORONA	\$ 13.900,00
64	Peto carnaza	soldador	1	EXPOGUANTES	\$ 7.300,00	ZUBIOLA	\$ 16.500,00
65	Escalera Multipropósito	aluminio	1	DISCOVER	\$ 165.000,00	WORKER	\$ 192.600,00
66	Plataforma escalera	UND	1	DISCOVER	\$ 104.000,00	WORKER	\$ 98.500,00
67	Guantes de hilaza blanco	PAR	1	ARSEG	\$ 890,00	ZUBIOLA	\$ 1.400,00
68	Guante de carnaza	PAR	1	EXPOGUANTES	\$ 3.200,00	MBR	\$ 4.200,00
69	Guantes de petroflex	PAR	1	ARSEG	\$ 2.580,00	ZUBIOLA	\$ 16.800,00
70	Arnés NORMA TIZADO	JUEGO	1	ZUBIOLA	\$ 88.000,00	ARSEG	\$ 378.000,00
71	casco con barboquejo IMPORTADO	UND	1	EPI	\$ 11.000,00	ARSEG	\$ 24.700,00
72	Camilla de primeros auxilios	UND	1	ARSEG	\$ 118.000,00		\$ 390.600,00
73	Mosquetones Aluminio	UND	1	KILVIN	\$ 26.000,00	CLIMBING	\$ 26.800,00
74	Emulsión asfáltica SIKA	GALON	1	SIKA	\$ 10.920,00	TITAN	\$ 10.100,00
75	Silicona transparente SIKA	CARTUCHO	1	SIKA	\$ 6.170,00	PEGATEX	\$ 6.800,00
76	ganchos para línea de vida grandes	UND	1	KILVIN	\$ 49.650,00	EUSSE	\$ 86.000,00
77	Disco de corte 4 1/2"	UND	1	CONTI	\$ 1.950,00	CARBORUNDUM	\$ 2.100,00
78	Disco desbaste 4 1/2"	UND	1	CONTI	\$ 2.100,00	CARBORUNDUM	\$ 2.250,00
79	Soldadura 6011	KILO	1	LINCOLN	\$ 4.500,00	LINCOLN	\$ 5.900,00
80	Soldadura 6013	KILO	1	LINCOLN	\$ 4.700,00	LINCOLN	\$ 5.900,00
81	Guantes carnaza soldador	PAR	1	EXPOGUANTES	\$ 4.800,00	ZUBIOLA	\$ 9.950,00
82	Careta Facial 136993	UND	1	RANGER	\$ 9.100,00	ARSEG	\$ 34.800,00
83	Cinta peligro	rollo	1	CYPLAN	\$ 4.500,00		\$ 20.600,00
84	Candado Yale de seguridad	UND	1	YALE	\$ 14.300,00	YALE	\$ 35.000,00
85	Estopa limpia	kilos	1	COLTEJER	\$ 2.700,00	JOEL	\$ 4.800,00
86	Papel (cartón Kraf)	rollo	1	CIAEMPAQUES	\$ 23.000,00	CARTONKRAF	\$ 38.000,00
87	Espátulas metálica 3"	UND	1	COLLINS	\$ 2.100,00	COLLINS	\$ 2.450,00
88	Puntas demolición Taladro 1/2" SDS BOSCH	UND	1	BOSCH	\$ 35.000,00	BOSCH	\$ 85.000,00
89	Pega loca loctite	UND	1	LOCTITE	\$ 1.630,00	PEGATEX	\$ 25.500,00
90	limpiones wipall x 80	paquetes	1	WIPALL	\$ 22.750,00	WIPAL	\$ 150.000,00
91	Guaya candados	UND	1	IMPORTADO	\$ 290,00	TABLEX	\$ 18.000,00
92	Madera pino (tablillas)	4m x 9cm x 1cm	1	MADEFLEX	\$ 8.800,00	TABLEX	\$ 34.500,00
93	Tubo fluorescent 17w t8	UND	1	G.ELECTRIC	\$ 2.150,00	PHILLIPS	\$ 3.817,00
94	Tubo fluorescent 32w t8	UND	1	G.ELECTRIC	\$ 2.150,00	PHILLIPS	\$ 3.301,00

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA NÚMERO 23-2013



95	Tubo fluorescente 54w t5	UND	1	G.ELECTRIC	\$ 3.365,00	PHILLIPS	\$ 4.858,00
96	bombillo ahorrador de 25w	UND	1	G.ELECTRIC	\$ 5.550,00	PHILLIPS	\$ 9.046,00
97	lámpara 2x32 policarbonato	UND	1	ELECTROCAUTIN	\$ 41.000,00	PHILLIPS	\$ 66.988,00
98	balasto 4 x 17 t8	UND	1	PHILLIS	\$ 19.170,00	ELECTROCONTR	\$ 22.940,00
99	balasto 2x32 t8	UND	1			ELECTROCONTR	\$ 17.843,00
100	balasto 4x 54 t5	UND	1	PHILLIS	\$ 61.000,00	ELECTROCONTR	\$ 68.337,00
101	Vinilo amarillo vivo	cuñete	1	PINVIACRIL	\$ 88.000,00	PINTUCO	\$ 44.411,00
102	Película de polarizado	Metro	1	SUNBLOCK	\$ 16.000,00	PLZ	\$ 25.000,00

TOTAL FERRETERIA UNICA	\$ 2.086.527,00	TOTAL INTERNACIONAL FERRETERA	\$ 3.851.735,00
-------------------------------	------------------------	--------------------------------------	------------------------

Evaluación Técnica de las propuestas de FERRETERIA:

Las ferreterías que presentaron la oferta son:

Internacional Ferretera con Nit:

800,170,737-1

Ferretera Única con

Nit: 800,926,280

En el presente cuadro comparativo donde se describen las marcas y precios unitarios de los materiales y elementos de construcción, podemos observar que tienen iguales marcas cotizadas en unos ítem y en otros ítem marcas diferentes, donde ambas marcas cumplen y son de igual calidad y respaldo en el mercado, observándose algunos ítems como los son los ítems; 26, 27, 30, 40, 41, 79, 84, 88, 90 que registran la misma marca y referencia con una gran diferencia en el precio unitario entre ambas propuestas.

El puntaje determinado por el criterio de selección de precio es otorgado a la FERRETERIA UNICA con 500 puntos.

El puntaje determinado por el criterio de selección de máximos ítems cotizados es otorgado a INTERNACIONAL FERRETERA con 250 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior más el hecho que la Entidad no puede quedarse sin el servicio de ferretería dadas las múltiples actividades de mantenimiento y atendiendo a que el Manual de Contratación de la Entidad estipula la contratación bajo una oferta cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas, así:

16.3. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos:

- 1) Cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas por La Sociedad Terminales de Transporte;

El Comité de adquisiciones decide declarar desierta la solicitud privada de ofertas cuyo objeto es el suministro en forma parcial de diferentes materiales de construcción, elementos de ferretería, eléctricos y herramientas, para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras, en las instalaciones de las Terminales de Transporte Norte y Sur de la ciudad de Medellín, a precios unitarios no reajustables y **por consiguiente adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación con una sola oferta, tal y como lo establece el Manual de Contratación.** Juan Carlos Moreno adelantará todo el proceso

4°. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA RECUPERACION PARQUEADEROS (ALVARO SOTELO)

Ante la urgencia de recuperar los parqueaderos que estaban en manos del señor ALVARO SOTELO y debido a que la gestión del doctor Leonel Urrego no ha arrojado los resultados esperados, se sugiere por parte de la gerencia contratar un abogado de prestigio para que agilicemos esta entrega de los parqueaderos, ya que debemos administrarlos directamente para obtener ingresos adicionales para la empresa. Se aprueba.

5°. LEY DE GARANTIAS

Se les recuerda a todos agilizar el tema de la contratación por la ley de garantías., acatando las directrices de la Alcaldía mediante la circular remitida en días anteriores por la Secretaria General.

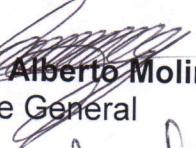
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad dar inicio a los procesos contractuales descritos y las adiciones contractuales planteadas y dejando presente que el responsable deberá dar trámite al mismo conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello.

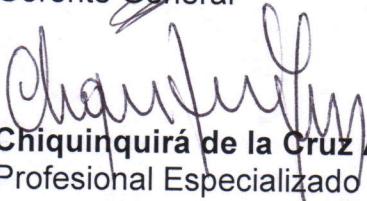
Como constancia del libre y común acuerdo de los asistentes, y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno

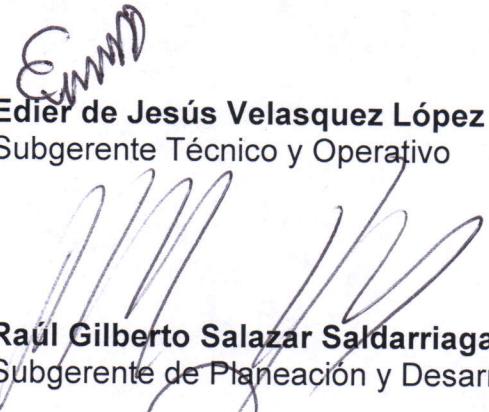
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

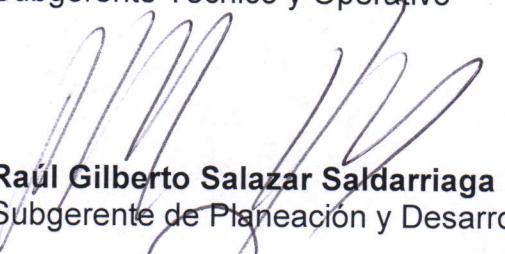
ACTA NÚMERO 23-2013

de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 4 de junio de 2013.


Carlos Alberto Molina Gómez
Gerente General

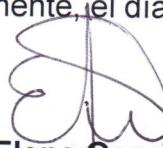

Chiquinquirá de la Cruz Arboleda G.
Profesional Especializado Recursos Humanos

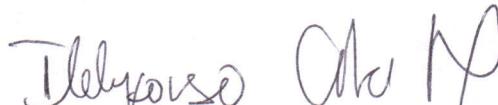

Edier de Jesús Velasquez López
Subgerente Técnico y Operativo

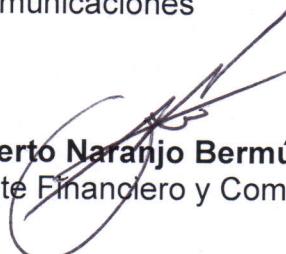

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga
Subgerente de Planeación y Desarrollo


Carlos Arturo Paternina Moreno
Asesor de Control Interno (Invitado)


Juan Carlos Moreno Benítez
Profesional universitario coordinación operativa


Esther Elena Osorio Florez
Secretaria General


Ildefonso Cardona Moreno
Jefe Oficina Asesora de
Comunicaciones


Luis Alberto Naranjo Bermúdez
Subgerente Financiero y Comercial